

LUZ H. URREGO DE GONZALEZ
ABOGADA

Señor Doctor
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: LADYS YAJAIRA OREJUELA MINA

RAD. 2018-00351

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo al señor Juez con el fin de allegar la liquidación del crédito.

Del Señor Juez, atentamente,


LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZÁLEZ
C.C. No. 41.652.895 de Bogotá
T.P. No. 21.542 del C. S. J.

LIQUIDACION DE LA OBLIGACIÓN
DEUDOR: LADYS YAJAIRA OREJUELA MINA
PROYECTADA AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Saldo de capital en UVR	995.815.877
	\$27,343,839.30

INTERES DE MORA tasa 13,50 % anual

Desde el 15 de noviembre de 2017 hasta el 18 de septiembre de 2020

CAPITAL UVR	VALOR UVR al 18/09/20	CAPITAL EN PESOS
995.815.877	\$ 274,59	\$27,343,839.30
		\$27,343,839.30

Saldo de la Obligación al 18 de septiembre de 2020		
Vr UVR \$274,5873		
	Capital en UVR	Capital en Pesos
Capital	995.815.877	\$27,343,839.30
Intereses corrientes del 15 de noviembre de 2017 al 12 de agosto de 2018 (267 días)	9,00% EA	\$1,825,201.27
Intereses de Mora del 13 de agosto de 2018 al 18 de septiembre de 2020 (755 días)	13,50% EA	\$ 7.741.724,50
TOTAL OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO AL 18 de septiembre de 2020		\$ 36.910.765,07